EXPTE. D-300/18-19

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Declara

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el Paro Internacional de Mujeres a llevarse a delante el próximo 8 de marzo.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPV
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

A comienzos de siglo y en distintos países, la celebración del Día de la Mujer, se expresó a través de huelgas y manifestaciones de mujeres trabajadoras (EEUU desde 1909 – Unión Soviética desde 1913). En 1975, coincidiendo con el año Internacional de la Mujer, Naciones Unidas celebró el Día Internacional de la Mujer por primera vez el 8 de marzo. A partir de entonces, la comunidad ha adherido a dicha fecha como emblema de la lucha por los derechos de las mujeres.

El movimiento de mujeres se expresa a través de asambleas en diferentes países alrededor del mundo, donde cada territorio se convierte en un espacio de encuentro y discusión para la defensa de los derechos de la mujer. El 8 de marzo de 2017 se realizó a nivel mundial el Primer Paro Internacional de Mujeres en más de 50 países en simultáneo, con matices diferentes pero apuntando todas ellas a solicitar igualdad de posibilidades para hombres y mujeres; contra la violencia de género - en sus distintas manifestaciones - y a favor de la libertad reproductiva.

En Argentina el movimiento de mujeres y feminista ha llevado los reclamos a diversos ámbitos. Esto no excluye la responsabilidad que tiene el Poder Legislativo. Como representantes del pueblo y siguiendo mandatos constitucionales y de Derechos Humanos estamos obligados a apoyar la lucha por la conquista de derechos que se lleva adelante con el objetivo de lograr una vida libre de violencias. Las estadísticas en Latinoamérica son alarmantes, y en Argentina muere una mujer cada 30 horas por la violencia machista.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO 3
Pcia. Bs. As.

Esta Cámara comparte la lucha de las mujeres en aras de garantizar la igualdad, eliminar la discriminación en todas sus formas y defender sus derechos.

Por todo lo expuesto previamente, es que invito a mis compañeras y compañeros Diputados a que me acompañen en la sanción del presente Proyecto de Resolución.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPV
H.C. Diputados Pcia. Bs. As

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.